



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CIRCULAR

1053 000180

Ibagué, 05 MAY 2014

PARA: AUXILIARES ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

DE: DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal

ASUNTO: ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION

La Alcaldía de Ibagué y la Secretaría de Educación Municipal, con Apoyo de Colmena ARL y con el fin de dar cumplimiento a los componentes del Plan de Bienestar Social y Laboral, en materia de prevención de riesgos laborales, según lo establecido en el Decreto 1295 de 1994, Resolución 2013 de 1986, Ley 1562 de 2012; de la manera más atenta solicitamos que los servidores públicos que se relacionan a continuación (listado adjunto), se presenten en el Consultorio de Salud Ocupacional de la Alcaldía de Ibagué (calle 9 2-59, piso 1), en la fecha y hora señalada, con el propósito de continuar con las Actividades de Promoción y Prevención en Salud.

Por lo anterior adjuntamos relación de los servidores públicos citados.

NOTA: Dentro de los derechos y deberes de los servidores públicos establecidos en la Ley 734 de 2002, es asistir, recibir las capacitaciones y actividades programadas para el mejoramiento del desempeño laboral.

Esperamos puntual asistencia.

Cordialmente,


DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación

Revisó: Luz Aida Lara Bahamón, Directora Administrativa y Financiera


Claudia R.

Ibagué camino a la seguridad humana

Carrera 4 9-67

e-mail: semibague.gov.co

Teléfono: 2637739 -2614339-2610728 EXT. 110